



FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA

CONTRATACION DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2019-10 “ALIMENTACIÓN FESTIVAL DE AJEDREZ”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana, oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com hasta las 12:00 horas del martes 26 de noviembre de 2019.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com.

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (**FIDE y Fide-América respectivamente**), desarrollo el programa de Escuelas de Iniciación Deportiva ICODER-PANI-MIDEPOR-FCACR y como tal requiere contratar los servicios de alimentación para un festival de ajedrez que organiza, en la fecha que a continuación se detalla.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta **Contratación de Escasa Cuantía**, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la **Contratante** y el adjudicatario como el **Contratista**.

FECHAS:

El evento se realizará del diez (10) de diciembre del año en curso.

UBICACIÓN:

El festival se realizará en el Estadio Nacional de La Sabana, en diferentes salas solicitadas por el **Contratante**.



CAPÍTULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

- 1.1. La recepción de las ofertas será al correo electrónico info@fcacostarica.com. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

2.1 La FCACR recibirá ofertas para esta contratación hasta las hasta las 12:00 horas del martes 26 de noviembre de 2019.

2.2. Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar -aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales del evento, que el número de desayunosa, almuerzos, cenas y refrigerios a suministrar por parte del adjudicatario será de: 70 desayunos, 70 cenas, 160 almuerzos y 160 refrigerios. Para el cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón, doscientos ochenta y ocho mil, doscientos colones (**¢1.288.200**).

3. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 3.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com.
- 3.2. Fe de Erratas, deberán efectuarse por medio de nota escrita, sin tachones ni borrones.
- 3.3. Debidamente firmada por el oferente o su representante legal.
- 3.4. La oferta deberá ser presentada antes de la hora de recepción. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.
- 3.5. Sólo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.
- 3.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

- 3.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION DE ESCASA CUANTÍA FCACR-EC2019-10
“ALIMENTACIÓN FESTIVAL DE AJEDREZ”

- 3.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

4. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

- 4.1. Se requiere por parte de las empresas o personas interesadas presentar la siguiente información en su propuesta:

- **Línea 1:** Costo de un tiempo de comida (Cena). Que contenga diferentes opciones enfocadas en niños. Las mismas deberán ser servidas en horario comprendido entre 6:00 p.m y 8:00 p.m.
 - Distribución estimada:
 - Lunes 9 de diciembre: 35 cenas
 - Martes 10 de diciembre: 35 cenas

Presentar al menos dos propuestas de menú para escogencia de la Federación Contratante.

- **Línea 2:** Costo de un tiempo de comida (almuerzo). Que contenga diferentes opciones dirigidas a niños: 160 almuerzos. Las mismas deberán ser servidas en horario comprendido entre 12:00 m.d y 2:00 p.m.
 - Distribución estimada:
 - Martes 10 de diciembre: 160 almuerzos

Presentar al menos dos propuestas de menú para escogencia de la Federación Contratante.

- **Línea 3:** Costo de un tiempo de comida (desayuno). Que contenga al menos dos opciones a escoger por la Federación Contratante. El mismo deberá ser servido en horario comprendido de 7:45 a.m. a 9:30 a.m.
 - Distribución estimada:
 - Martes 10 de diciembre: 35 desayunos
 - Miércoles 11 de diciembre: 35 desayunos
- **Línea 4:** Merienda: 160. Que comprenda un fresco y al menos un paquete de galletas.
 - Martes 10 de diciembre: 160 meriendas

5. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Las empresas o personas oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- 5.1. Deberán entregar facturas timbradas, autorizadas por la Dirección General de Tributación.
- 5.2. Debe aportar evidencia de que han manejado paquetes de alimentación como los requeridos en esta contratación.
- 5.3. Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.
- 5.4. Deberá tener carnet de manipulación de alimentos vigente.

6. ADJUDICACIÓN

- 6.1. Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador cinco días hábiles de abierto el proceso de revisión de ofertas. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.
- 6.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, y la que haya manejado paquetes de alimentación, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.
- 6.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que ésta decisión pueda provocar.

7. FORMA DE PAGO

7.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia.

7.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros tres días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

8. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

8.1. Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a tres (3) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

9. COTIZACIONES

9.1. Los precios cotizados serán unitarios, definidos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada por este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

10.1. Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

11. GENERALIDADES

11.1. Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

12. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Criterio de Evaluación	Ponderación Total
Precio de la Oferta	85%
Variedad del menú	10%
Cumplimiento de los requisitos del cartel	5%
Evaluación Total	100%



13.INICIO DEL SERVICIO

13.1. Mediante orden de compra.

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la **FCACR** o la Administración se entenderá por **FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA**.

Atentamente,



Jonathan Carvajal Gorgona
Presidente de la FCACR

